

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (ADMINISTRADORES)		
	DNI / NIF / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS	
OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO. Indíquese lo que proceda		País de Residencia (caso de no ser en España)	
Administrador <input type="checkbox"/>		Directivo <input type="checkbox"/>	
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 3.152.691.356 Importe Nominal: 0,49 euros Moneda: euros	
	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL MALDONADO RAMOS, JOSE		
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	DNI / OTROS 1.381.560 L	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO / CÓDIGO POSTAL / LOCALIDAD / PROVINCIA / PAÍS Paseo de la Castellana, 81. 28046 Madrid	
	TELÉFONO CONTACTO 91/374 50 42		
RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: CONSEJERO - SECRETARIO GENERAL			
TIPO DE COMUNICACIÓN	Primera Comunicación del sistema retributivo <input type="checkbox"/>	Modificación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado <input type="checkbox"/>
	Otras Causas <input type="checkbox"/> { Descripción: COMUNICACION INICIAL DISPOSICION TRANSITORIA CIRCULAR 4/2000		
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:		
	Sí <input type="checkbox"/> → Cumplimentese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1bis		NO <input type="checkbox"/> → Cumplimentese solo la información requerida en esta hoja CSR 1
<p>② DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema.)</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center;"> <p>Comisión Nacional del Mercado de Valores</p> <p>REGISTRO DE ENTRADA</p> <p>Nº 200068718 16 OCT 2000</p>  </div>			

NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos

n necesaria.

Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:

FECHA Y FIRMA DE ESTA COMUNICACIÓN Madrid, 16 de octubre de 20

FORMULARIO PARA LA COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS

MODELO DE DECLARACIÓN ADMINISTRADORES

2) DENOMINACIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN.

I) PLAN DOS MIL (BBV)

El Grupo BBV estableció en 1998 un programa de retribución extraordinaria para sus empleados consistente en la asignación de opciones que dieran derecho a la adquisición de acciones BBV (hoy acciones BBVA), en función de los resultados del grupo durante los ejercicios de 1998 y 1999 y del desempeño de cada beneficiario en dichos periodos, en las condiciones que, a continuación se detallan.

Indicar que, debido a la fusión de BBV con ARGENTARIA, la asignación definitiva de opciones dentro de este programa, inicialmente prevista para el año 2001, se adelantó a abril de 2000.

1.- Las opciones podrán canjearse por acciones del BBVA de una sola vez a decisión de cada empleado, en el periodo que va desde el 1 de junio de 2003 hasta el 31 de julio de 2004, por aquellos beneficiarios que permanezcan en el Grupo hasta el 31 de mayo del 2003.

2.- Cada opción atribuida por el ejercicio de 1998 dará derecho a adquirir una acción de BBVA a un precio de 1.000 pesetas y cada opción atribuida por el ejercicio de 1999 dará derecho a adquirir una acción de BBVA a un precio de 1.772 pesetas.

3.- Los nombres y apellidos y el número de opciones entregada a cada beneficiario es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	OPCIONES EJERC. 98	OPCIONES EJERC.99
YBARRA Y CHURRUCA, EMILIO	12.630	12.630
URIARTE SANTAMARINA, PEDRO LUIS	7.807	7.807

El valor estimado de las opciones incluidas en este programa tomando como hipótesis de referencia un valor de cotización de la acción BBVA de 15,66 € por acción (precio de cierre del día 13 de octubre de 2000) sería de 299.702 €. Cualquier variación al alza o a la baja en el valor de cotización representaría, por consiguiente, un valor distinto de las opciones.

El número total de acciones a entregar a los Administradores anteriormente indicados, de continuar estos cumpliendo con las condiciones establecidas en el mismo para ser finalmente beneficiarios del programa sería de 40.874 acciones, lo que supone un 0,0012 % del capital social del Banco.

II) PROGRAMA BBVA

- BBVA, en ejecución de los acuerdos adoptados por su Junta General de accionistas celebrada el día 17 de abril adoptó un sistema retributivo referenciado al valor de la acción de BBVA con las siguientes bases:

f

1.- Es un sistema de retribución variable que dará derecho a percibir una cantidad de dinero en el supuesto en que el valor de la acción de BBVA experimente un aumento en el valor de cotización durante el periodo de vigencia de programa, que finalizará el 31 de diciembre de 2002.

2.- La cantidad se calculará por la diferencia entre el valor de la acción al inicio del programa (establecida en 15€ más un 10%, esto es un valor de 16,5€), y el valor de cotización de las últimas 60 sesiones bursátiles previas a la fecha de vencimiento del programa, en función del número de opciones ideales asignado a cada beneficiario, equivaliendo cada opción ideal a una acción. Exigiéndose una inversión previa en acciones de BBVA por parte del beneficiario, que deberá mantenerse hasta la fecha de vencimiento del programa.

3.- Los nombres y apellidos y el número de opciones ideales inicialmente asignadas a cada beneficiario es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	NUMERO DE OPCIONES IDEALES
YBARRA Y CHURRUCA, EMILIO	180.000
GONZALEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO	180.000
URIARTE SANTAMARINA, PEDRO LUIS	130.000
MALDONADO RAMOS, JOSE	90.000

4.- A la fecha de vencimiento del programa 31/12/2002 se calculará la cantidad en metálico a pagar a cada beneficiario, produciéndose el devengo de la misma transcurrido un año desde dicha fecha, siendo condición necesaria para percibir las cantidades el permanecer en el Banco en ese momento, salvo jubilación, prejubilación, invalidez o fallecimiento.

5.- La cantidad finalmente atribuida se invertirá en su cifra neta, tras las correspondientes retenciones fiscales, en la compra por el beneficiario de acciones de BBVA.

El valor de la contrapartida económica a que darían derecho las opciones ideales atribuidas dependerá del valor de cotización de la acción de BBVA. En este momento no se generaría tal derecho por encontrarse la acción cotizando por debajo del valor de referencia asignado en el programa.

- Se han concedido préstamos a los Consejeros Ejecutivos del Banco destinados a la adquisición en el mercado de acciones de BBVA, contratándose un seguro de cobertura externa, cuyo coste ha sido asumido por el Banco, que garantiza una pérdida del valor de la acción superior al 5% de su valor de adquisición, y cuyas cuantías se encuentran dentro de los límites que se comunicaron a la CNMV mediante hecho relevante de fecha 25 de julio de 2000.

III) OTROS PLANES

Independientemente de los planes que ya han sido expuestos cabe señalar que los Consejeros Ejecutivos que anteriormente lo fueron de Argentaria han sido beneficiarios de un plan de incentivación ligado a la evolución de la acción de Argentaria, que les había sido concedido en 1997 en su condición de Consejeros de ARGENTARIA, CAJA POSTAL Y BANCO HIPOTECARIO, S.A., el cual fue ejecutado en los términos y condiciones expuestos en el folleto específico registrado en la CNMV con fecha 22 de junio de 2000.

f